



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

##### Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes

*Resolución de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2015*

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración constituida al efecto y formada por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, el día 2 de marzo de 2015, y teniendo en cuenta que con fecha 5 de diciembre de 2014 la Junta de Gobierno aprobó la Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2015, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 244, de fecha 29 de diciembre de 2014. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el día 6 de marzo de 2015, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

*Primero.* – No dar por desistidos de su petición a ninguno de los solicitantes por haber completado la documentación o subsanado en tiempo las deficiencias de la solicitud todos ellos.

*Segundo.* – Excluir a los siguientes solicitantes por los motivos que se detallan a continuación:

– Junta Administrativa de Valpueda, por no ser subvencionables, de acuerdo con las Bases 1.2 y 12.1 de la Convocatoria, los equipos y actuaciones incluidos en la solicitud de subvención

– Ayuntamiento de Padilla de Arriba, por no ser subvencionable, de acuerdo con la Base 1.2 de la Convocatoria, el proyecto incluido en la solicitud de subvención.

*Tercero.* – Conceder al resto de solicitantes las siguientes subvenciones:

Anguix	3.000,00 €
Arauzo de Miel	1.902,72 €
Arauzo de Salce	2.117,50 €
Arauzo de Torre	2.117,50 €
Arija	3.000,00 €
Arreba (J.V.)	1.842,22 €
Avellanosa de Muñó	583,82 €
Bahabón de Esgueva	2.788,44 €



Baños de Valdearados	2.117,50 €
Barriosuso del Val (J.A.)	598,03 €
Belorado	2.117,50 €
Boada de Roa (J.V.)	2.215,50 €
Bozoo	1.902,72 €
Brazacorta	2.117,50 €
Busto de Bureba	2.420,00 €
Cabañes de Esgueva	2.117,50 €
Caleruega	2.117,50 €
Cascajares de Bureba	2.783,00 €
Castrillo de la Reina	529,98 €
Cerezo de Río Tirón	3.000,00 €
Ciruelos de Cervera	1.902,72 €
Contreras	2.117,50 €
Covarrubias	2.262,70 €
Covides de Mena (J.A.)	2.109,03 €
Cubillo del Campo	1.781,72 €
Cuzcurrita de Juarros (J.V.)	2.745,34 €
Espinosa de Cervera	3.000,00 €
Espinosa de los Monteros	2.642,64 €
Fresneña (J.V.)	1.452,00 €
Fuentespina	3.000,00 €
Grandival (J.V.)	3.000,00 €
Gumiel de Mercado	3.000,00 €
Hinojar del Rey (J.V.)	2.117,50 €
Hontoria del Pinar	1.923,90 €
Junta de Traslaloma	2.898,55 €
La Cueva de Roa	2.189,17 €
Llorenoz de Losa (J.V.)	2.109,03 €
Los Ausines	2.117,50 €
Madrigalejo del Monte	1.923,90 €
Manzanedo (J.V.)	3.000,00 €
Mazueco de Lara (J.A.)	3.000,00 €
Medina de Pomar	2.786,02 €
Merindad de Cuesta Urria	3.000,00 €
Merindad de Montija	2.777,55 €
Merindad de Sotoscueva	3.000,00 €
Merindad de Valdeporres	2.109,03 €
Moneo (J.A.)	756,25 €



Montuenga (J.V.)	1.754,50 €
Noceco (J.V.)	2.109,03 €
Olmedillo de Roa	3.000,00 €
Padilla de Abajo	3.000,00 €
Palazuelos de la Sierra	3.000,00 €
Partearroyo de Mena (J.A.)	2.069,70 €
Pineda Trasmonte	1.902,72 €
Poza de la Sal	3.000,00 €
Puente Arenas (J.V.)	2.069,70 €
Quemada	2.117,50 €
Quintana de los Prados (J.A.)	2.777,55 €
Quintana del Pidio	1.902,72 €
Quintanamavirgo (J.V.)	2.215,50 €
Quintanarraya (J.V.)	2.117,50 €
Quintanilla Cabe Rojas (J.V.)	2.500,00 €
Quintanilla del Coco	3.000,00 €
Quintanilla Sobresierra (J.V.)	1.815,00 €
Regumiel de la Sierra	2.745,34 €
Reinoso	3.000,00 €
San Juan del Monte	2.117,50 €
San Martín de Porres (J.V.)	587,14 €
San Millán de Juarros (J.V.)	1.189,73 €
Sandoval de la Reina (J.V.)	450,72 €
Santibáñez del Val	2.745,34 €
Sargentos de la Lora	3.000,00 €
Sarracín	3.000,00 €
Sopeñano de Mena (J.V.)	1.603,85 €
Tapia (J.V.)	1.681,90 €
Tordómar	583,50 €
Torresandino	2.117,50 €
Trespaderne	2.251,20 €
Tubilla del Lago	2.117,50 €
Valle de Mena	3.000,00 €
Valle de Tobalina	3.000,00 €
Valle de Valdelucio	2.117,50 €
Villadiego	2.268,75 €
Villaescusa de Roa	3.000,00 €
Villahizán de Treviño (J.V.)	314,60 €
Villamayor de Treviño	3.000,00 €



Villarcayo de M.C.V.	1.128,32 €
Villariezo	1.049,67 €
Villasuso de Mena (J.V.)	2.069,70 €

*Cuarto.* – Disponer el gasto por un importe global de 196.602,16 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, para el año 2015, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 46.1610.762.00.

En Burgos, a 12 de marzo de 2015.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel